

POR VERDAD Y JUSTICIA CONTRA CUALQUIER FORMA DE IMPUNIDAD

El día lunes el Senado rechazó la propuesta de amnistía "de todo y para todos" del P. Ejecutivo. Esto, que tiene un aspecto positivo, queda desvirtuado al decidir el Senado que el proyecto presentado por el P. Nacional tiene carácter de urgente.

Los plazos, que el Pte. Sanguinetti quería para su proyecto, están corriendo a favor del proyecto blanco: si antes del 12 de octubre no se modifica, se considerará aprobado tal cual está.

El carácter urgente de estos proyectos, que tratan materias tan delicadas en la vida del país, es un aspecto negativo, ya que dificulta una clara comprensión por parte de la opinión pública de lo que se está discutiendo y resolviendo a nivel parlamentario.

Estos son temas sobre los que el pueblo quiere saber de qué se trata. Cuando muchos de los legisladores que hoy van a decidir sobre el tema apostaron al olvido, a dar vuelta la página y a la amnistía de los atropellos y crímenes cometidos por la dictadura, fueron las organizaciones populares, los familiares de desaparecidos, los sindicatos, los cooperativistas, los que pusieron el tema en el orden del día en el entendido de que no había nada peor para el país que el ocultamiento y la impunidad.

Fue porque las organizaciones populares ya desde 1983 levantaron muy alto la consigna de Verdad y Justicia que ese tema está siendo hoy deliberado en el Parlamento.

Por eso, mal podemos aceptar los plazos de urgencia.

Por eso mal podemos aceptar las negociaciones, los "cabildeos" que se intentan a espaldas de la opinión pública para consagrar alguna forma de impunidad disfrazada.

EL PROYECTO BLANCO

El proyecto del Partido Nacional que ahora cuenta con el respaldo del Partido Colorado, más allá que en otros capítulos contenga aspectos que podrían ser considerados positivos, contiene disposiciones que, de manera encubierta y difícil de comprender para el ciudadano común, consagran la impunidad para una enorme cantidad de importantes delitos contra los derechos humanos:

Impunidad para los torturadores. Sólo se investigarán las torturas que hayan provocado la pérdida de un sentido o de un miembro u órgano. Todos sabemos que en nuestro país la tortura, aplicada masivamente a muchos miles

de ciudadanos, se desarrolló entre otras cosas con cierto grado de perfeccionamiento "técnico" justamente para que los tormentos infligidos durante semanas y a veces meses a los detenidos no dejaran lesiones permanentes y visibles.

Es la impunidad para la picana, para el submarino, para los plantones, para la colgada, para todos los horrores del "Infierno", los atropellos del Batallón Florida, las inenarrables vejaciones del 9° de Caballería.

Es la impunidad para todos los delitos, aún los más graves como homicidio, violación o desaparición, que no se hayan denunciado ante la Justicia ordinaria antes del 22 de setiembre. **Esto deja impunes crímenes como el de Roslik que fueron denunciados ante la justicia militar.**

El proyecto blanco deja sin investigar y sin castigar las detenciones y secuestros practicados en Argentina, en el siniestro establecimiento de detención clandestina llamado "Orletti" posteriormente traídos clandestinamente a Uruguay y encarcelados (caso Rodríguez Larreta y otros 22 compañeros).

Deja también sin castigo a los que secuestraron a Lilián Celiberti, sus dos hijos y Universindo Rodríguez en Porto Alegre.

Es de señalar que en pleno régimen militar brasileño, bajo el gobierno de facto del Gral. Figueiredo, fueron juzgados y condenados Jefes y Sub-Jefes y funcionarios de la Policía de Porto Alegre por su complicidad con este delito. Ahora, con el nuevo proyecto, votado por blancos y colorados **con el voto contrario del FA** quedarán sin investigación y sin juicio los que planearon y realizaron el secuestro de Porto Alegre disfrutando, en democracia, de una impunidad que no disfrutaron sus cómplices brasileños.

En el proyecto de los senadores blancos quedan sin juzgar todos los delitos, incluyendo homicidio, en que se invoque enfrentamiento "en ocasión de acciones antisubversivas", dado que la expresión "en ocasión", tal como se maneja en derecho penal, tiene una gran amplitud en el tiempo incluyendo todo lo que está antes y después de un enfrentamiento. **Esto determina que queden sin juzgar los asesinatos frente a la Seccional 20 del P. Comunista** dado que ese mismo día y en esa zona se había producido un enfrentamiento. **También quedan en impunidad gran parte de las desapariciones denunciadas** porque la ley de los blancos exige que se pruebe que hubo "privación ilegal de libertad"

Por esta cláusula quedarían sin enjuiciar decenas de desapariciones en Montevideo y en Buenos Aires ya que los

Compañeros fueron detenidos en la calle, y muchas veces no existen pruebas ni testigos de su secuestro.

Parecen olvidar los senadores blancos que un rasgo de la desaparición, como delito típico del estado terrorista, es la tremenda dificultad que existe para conseguir pruebas.

El proyecto de los senadores blancos no establece ninguna exigencia para el cargo de instructores que propone. **Esto deja abierta la puerta para que sean nombrados instructores militares.** Es más, eso mismo fue reconocido por uno de los redactores del proyecto, el abogado blanco José Claudio Williman, en un reportaje publicado en "Brecha" la semana pasada.

El proyecto blanco que ahora cuenta con el apoyo de los colorados, **permite que se produzca el archivo definitivo de las denuncias cuando no haya surgido la determinación de un culpable.** Eso podría determinar el archivo, inclusive en el caso hipotético que se hallaran evidencias de crimen (como ser los restos mortales de un ciudadano desaparecido) o, inclusive **se archivaría la investigación en torno a los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz si se estimara que no hay pruebas suficientes para determinar los culpables.**

El proyecto también deja en pie el privilegio que tienen los mandos militares de no comparecer ante los jueces y contestar por escrito a una indagatoria judicial.

Es por todas estas razones que el PVP apoya totalmente el rechazo que los legisladores del Frente Amplio establecieron con su voto negativo al proyecto blanco.

ALERTA Y MOVILIZACION

Los plazos siguen corriendo y el 12 de octubre termina el tratamiento del proyecto en el Senado. La aprobación dada en general al proyecto por los blancos y los colorados no quiere decir que haya que bajar la guardia y desactivar la movilización. Por el contrario, **hoy más que nunca es necesaria la presencia vigilante del pueblo.** Hoy más que nunca es necesario seguir de cerca las trampas en las que nos quiere embretar.

Hoy más que nunca es necesario tratar de ver, tras la maraña de fórmulas jurídicas incomprensibles, la estafa que se intenta contra el anhelo popular de verdad y justicia. No podemos suscribir de ninguna manera las afirmaciones del senador Aguirre Ramírez cuando dice que a él no le importa si con esta ley va preso o no algún militar. Si no hay

torturadores y asesinos presos, esta ley será una grosera burla y un nuevo agravio a la conciencia moral del país.

Es necesario que haya culpables presos. No por anhelos de revancha o venganza con tal o cual individuo o grupo de individuos.

Es necesario que los culpables estén presos para desmoralizar la prepotencia que se ensañó contra nuestro pueblo durante 12 años.

Sin que se conozca la verdad y se haga justicia quedarán en pie, con toda su arrogancia (muchos de ellos ocupando cargos jerárquicos en las FFAA) los que participaron en los crímenes más odiosos a que fue sometido nuestro pueblo.

Acá no se trata de leyes para "hacer el saludo a la bandera", para defender hipócritamente una institucionalidad que está vulnerada en los hechos por la arrogancia de los que quedan impunes.

Se trata de defender a la democracia de sus enemigos golpistas, intoxicados por las doctrinas antidemocráticas de la llamada Seguridad Nacional.

Se trata de condenar a los responsables del terrorismo de estado con el que se reprimió a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales y políticas.

¿Quiénes fueron los agentes de ese terrorismo de estado? ¿Cómo se va a desmoralizar nuevas intenciones golpistas si los responsables materiales del terrorismo no son castigados?

Por todas estas razones, el Partido por la Victoria del Pueblo convoca a todas las organizaciones sociales y políticas auténticamente democráticas y especialmente a los compañeros frenteamplistas a redoblar esfuerzos en esta batalla por verdad y justicia. Sin vacilaciones y sin ambigüedades. Haciéndonos eco de los sentimientos más profundos del pueblo oriental que no admite privilegios de casta, que no quiere la impunidad, que no quiere vivir bajo la amenaza ni la tutela militar, llamamos a todos los ciudadanos y, en especial, a los trabajadores, frenteamplistas, blancos y colorados, a redoblar esfuerzos en esta lucha por las libertades democráticas.

30 de setiembre de 1986

**PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO
FRENTE AMPLIO**